

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y en respuesta al escrito del Parlamento de Canarias mediante el cual trasladaba acuerdo de la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, adoptado en reunión celebrada el 27 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 130.1 del Reglamento de la Cámara, por el que se solicita el parecer del Gobierno respecto de determinadas enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de ley de medidas urgentes de impulso de los sectores de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias (PL-10), por si pudieran suponer aumento de los créditos o disminución de los ingresos del presupuesto en vigor, adjunto se remite certificación del **“ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PARECER DEL GOBIERNO SOBRE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE IMPULSO DE LOS SECTORES PRIMARIO, ENERGÉTICO, TURÍSTICO Y TERRITORIAL DE CANARIAS (PL-10), PROCEDENTE DEL DECRETO LEY 15/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE,** adoptado por el Gobierno el 10 de junio de 2021.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 2021.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Manuel Marcos Pérez Hernández.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MARCOS PEREZ HERNANDEZ - VICECONSEJERO	Fecha: 14/06/2021 - 09:47:31
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 378863 / 2021 - N. Registro: APJS / 29427 / 2021	Fecha: 14/06/2021 - 10:01:11
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0NCVa3fLqHSSbCRcTPI9LmzSIAvge6f5Z	 
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2021 - 10:01:18	